

PUNTO DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

- * En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- * Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
- * El pago de la suscripción adelantado.
- * La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

- 30 pesetas al año * Extranjero, 45.
- * Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 cént. de peseta por línea.
- * Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- * Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 17 Septiembre 1911).

SECCION TERCERA

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Conforme á lo dispuesto en la Real orden de 22 de Marzo de 1850 é Instrucción de 9 de Agosto de 1877, aprobada por Real orden de la misma fecha, la Comisión provincial, de acuerdo con el Comisario de Guerra de esta Plaza, ha señalado el precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército durante el mes de Agosto último, en la forma siguiente:

	Pesetas.
Ración de pan.....	0'18
Idem de cebada.....	0'76
Idem de paja.....	0'24
Litro de aceite.....	1'33
Idem de vino.....	0'26
Kilogramo de carne.....	2

Pesetas.

Idem de carbón.....	0'11
Idem de leña.....	0'04

A los precios referidos presentarán los Ayuntamientos los recibos de suministro para su abono en la forma que dispone la Real orden de 18 de Septiembre de 1848.

Zaragoza treinta y uno de Agosto de mil novecientos once.— El Vicepresidente accidental, B. Pellón.— Por acuerdo de la Comisión, el Secretario, José Vidal.— El Comisario de Guerra, Santiago Sáinz.

SECCION CUARTA

Administración de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Relación de los industriales que han resultado fallidos en los pueblos de la provincia durante los años 1909 y 1910, con expresión de la industria, ejercicio á que corresponde y su importe.

Alagón.		
Tomás López Calvo, comestibles, 4.º trimestre de 1910		14'29
Antonio Cardona Chueca, café, 3.º		14'29
Benito Arqué Comenge, taberna, 3.º y 4.º		27'88
Domingo Royo Sanz, gaseosas, id.		32'42
Francisco Aznar Alquézar, fábrica de jabón, id.		7'14
Daniel Cepero Morales, carpintero, id.		12'86
Mariano Faci, pan, 4.º		6'43
Santos Higuera, id., 3.º		6'43
Claro Romeo Hernández, sastre, 3.º y 4.º		12'86
Demetrio M. Lapeña, sillerero, id.		12'86
Antonio Latorre García, vinos, 1.º, 2.º, 3.º y 4.º		51'11
Benito Arqué Comenge, taberna, 4.º		13'94
El mismo, id. 3.º		13'94
Leocadio Gascón Soras, ferretería, 4.º		58'97
Cesáreo Benito Falbán, horno pan, 4.º		10'01

Aladrén.			
Angel Viñau, herrero, 4.º trimestre	5		
Alpartir.			
Marco S. Matias, ministrante, 3.º y 4.º trimestres	10:02		
Añón.			
Alejo Gaña Vela, aceite y jabón, 1.º al 4.º trimestres	22:87		
Manuela Gascón, id., id.	22:87		
Juan García Serrano, id., id.	22:87		
Monuela Gascón, id. 1.º al 3.º	17:13		
Almonacid de la Sierra.			
José Serrano Lumbreras, academia, 3.º y 4.º trimestres	57:18		
Antonio Martínez Gálvez, vajilla, id.	27:16		
Manuel Griso, veterinario, id.	28:58		
La Almolda.			
Julio Rozas Samper, carnes, 3.º y 4.º trimestres	22:88		
Hipólito Rivera, abacería, id., id.	14:30		
Francisco Saún Zaballos, id., id.	14:30		
Anselmo Gracia Grau, mesón, id., id.	14:30		
José Coscolla Logroñes, herrero, id., id.	10:02		
La Almunia.			
Francisco Orna Velilla, fábrica de yeso, 3.º y 4.º trimestres	40:22		
Santos Gil Navarro, carnes, id.	37:18		
Román Gartzulla, esteras, id.	31:46		
José González González, abacería, id.	25:02		
El arrendatario de pesos y medidas, id.	15		
Blas San Juan Soria, tartana, id.	9:20		
Eustaquio Molinero, fábrica de yeso, id.	32:16		
Antonio Longares, id., id.	33:16		
Francisco Orna Velilla, id., 1.º al 4.º	80:42		
Bonifacio Sancho Fuste, id., 2.º al 4.º	48:24		
Victorio Viñas García, id., 3.º y 4.º	40:22		
Andrés Simón Villuendas, veterinario, id.	33:02		
Vicente Arbia Gil, abogado, 1.º al 4.º	187:33		
Bahil Muñoz Delgado, guarnicionero, 3.º y 4.º	38:60		
José María Lázaro, barbero, id.	17:16		
Manuel Labarta, id., id.	17:16		
Ramón Martínez García, carpintero, 1.º al 4.º	34:31		
Rafael González Rincón, carretero, 3.º y 4.º	17:16		
Inocencio Artigas, hojalatero, id.	17:14		
Marcelino Sevilla, id., id.	17:14		
Viuda de Cayo Lanilla, panadero, id.	17:14		
Julián Marín, sastre, id.	17:16		
Fidel Estage Navarro, zapatero, id.	17:16		
Casiano Rebollo, id., id.	17:16		
Juan Colás Cuber, cera, 4.º	35:74		
Francisco Martínez Burges, tartana, 2.º al 4.º	13:93		
Francisco Martínez, mesón, 4.º	12:60		
Bonifacio Serrano, 2 caballerías, id.	15:93		
Pedro Colás Zabala, horno de pan, id.	12:86		
Bujaraloz.			
Felipe Arenal Escanilla, abacería, 3.º y 4.º trimestres	14:30		
Conrado Berenguer, bodegón, id.	11:44		
José María Martín, farmacia, id.	37:52		
Eusebio Guallar Beltrán, carretero, id.	10		
Jenaro María Pérez, zapatero, id.	10		
El Burgo.			
Francisco Aguilar Gracia, pan, 4.º trimestre	5:72		
Agapito Capdevila, bodegón, id.	5:72		
Faustino Aparicio Lizar, id., id.	5:72		
Vicente Blasco, id., id.	5:72		
Miguel Herrero, albeitar, id.	6		
Julio Vilagrassa, carretero, id.	5		
Agustín Anadón Soler, id., id.	5:01		
Manuel Muniesa, herrero, id.	5		
Jesús Alastuey Lobera, abacería, id.	7:15		
Calatayud.			
J. Cano María sucesores, tejidos, 3.º y 4.º trimestres	214:44		
Joaquín Salazar Calvo, id., id.	214:44		
Ciriaco Bendicho Cristóbal, droguería, id.	188:70		
Evaristo Alvira Mercadal, id., id.	188:70		
Antonio Marco García, camisería, id.	188:70		
Emeterio Zabalo Navarro, id., id.	188:70		
Pablo Bellido Clemente, ropas.	171:56		
Ignacio Cunchillos Vázquez, quincalla, id.	171:56		
Pablo Gaspar García, objetos escritorio, id.	117:49		
Rafael Abad Amo, calzado, id.	64:05		
Juan Minguillón Pérez, harinas, id.	64:04		
Felipe Lasa Jorge, vinos, id.	57:18		
Alfonso Mara Pérez, id., id.	57:18		
Emilio Asensio Berdejo, id., id.	57:18		
Manuel Cubeles Carullas, relojes, 4.º	27:17		
José Serrano García, mesón, 3.º y 4.º	42:88		
Lorenzo Pérez Santo Domingo, id., id.	42:88		
Enrique Ibáñez Jimeno, abacería, id.	42:88		
Rafael Latorre, id., año.	14:30		
Sebastián Guillén Franco, id., 3.º y 4.º	42:88		
Antonio García Cuenca, bodegón, id.	25:72		
Gregorio del Río Vera, id., id.	25:72		
Viuda de José Sánchez, tabajero, id.	25:74		
Milán Solanas Mostajo, id., id.	25:74		
Narciso Trigo Silvestre, id., id.	25:74		
José Miñana García, id., id.	25:72		
Higinio Ortiz Lozano, aceite, id.	25:74		
Josefa Bededí Escolano, cordeles, id.	25:72		
Pedro Simón Saló, pompas, id.	88:64		
Antonio Arrué Marconel, id., id.	88:64		
Vicente Casas Vaquedano, trapos.	142:46		
Pascual Domínguez Marco, especulador, id.	115:80		
Luciano Pastor González, periódico, 2.º 3.º y 4.º	112:94		
Navarro y Francia, id., id.	40:71		
Círculo Católico, mesas naipes, 3.º y 4.º	42:90		
Hijos de Victorio Álvarez, transportes, id.	78:62		
Dominica García Piñol, telar, id.	7:16		
Lucas Sánchez Ranera, gaseosas, id.	85:76		
Timoteo Tenesa Montón, id., id.	32:02		
Miguel Vela Castellón, fábrica de armas, id.	147:96		
Cristóbal Almunia Herrero, dentista, id.	61:54		
Eduardo Vidal Fernández, academia, id.	41:46		
Melchor Martínez Ruiz, ebanista, id.	54:32		
Santiago Oñate, viuda, fotógrafo, id.	67:20		
Benito Herrero Morales, guarnicionero, id.	41:46		
Martín Rubio Lafuente, id., id.	41:46		
Manuel Salvador Barrachina, albartero, id.	25:72		
Rudesindo Melero Ortiz, barbero, id.	25:72		
Francisco Ruiz Romeo, id., id.	25:72		
Domingo Garín Hernández, calderero, id.	25:72		
Antonio Clemente Arregui, carpintero, id.	25:74		
Gregorio Palacios García, id., id.	25:72		
Patricio Acuña Rodríguez, id., id.	25:74		
Eusebio Díaz Asensio, carretero, id.	25:72		
Mariano Abad, id., id.	25:74		
Crescencio Garín Ballester, id., id.	25:74		
Jesús Maluenda García, id., id.	25:74		
Anselmo Fernández López, sillero, id.	25:74		
Navarro y Francia, encuadernador, id.	25:74		
Manuel Antón Catalán, herrero, id.	25:74		
José María Remacha, id., id.	25:74		
José Roy Corella, id., id.	25:74		
Luis Calleja Regreda, hojalero, id.	25:74		
Norberto Navarro Martín, id., id.	25:74		
Agueda Algriá, modista, id.	25:72		
Teodoro Blas Castellano, pintor, id.	25:74		
Klena Sánchez Sánchez, panadero, id.	25:72		
Francisco San Pedro Collado, id., id.	25:74		
Jerónimo Grau viuda, id., id.	25:74		
Jose Herrero Morón, sastre, id.	25:72		
Joaquín Vargas Pérez, zapatero, id.	94:36		
Emeterio Zabalo Navarro, carnicería, 2.º	128:7		
Dionisia Sánchez Chacón, tabajero, id.	62:19		
Pedro Agente, guarnicionero, 2.º 3.º y 4.º	28:59		
Francisco Júlvez, pescados, año	21:44		
Matías Carnicer, amasadora, 3.º y 4.º	25:74		
El mismo, horno pan, id.	32:52		
María Díez López, jergas, 4.º	25:71		
Agueda Buenafé Caro, tabajero, 2.º, 3.º y 4.º	41:46		
Javier García Bonilla, loza, 3.º y 4.º	54:32		
Manuel Minguillón Pérez, agente, id.	7:15		
Pedro Delgado Ibáñez, posada, 3.º	42:90		
Alejandro Lafuente López, gorras, 3.º y 4.º	25:73		
Telesforda Gállego Allueva, bodegón, 3.º y 4.º	12:87		
Jorge Calleja Gracia, id., id.	25:73		
Pedro Vila Tuara, id., 3.º	168:44		
Bartolomé Guillén Usaro, máquina, 3.º y 4.º	168:44		
Navarro y Francia, id., id.	12:87		
José Fernández Gálvez, bodegón, 4.º	12:87		
Casimiro Mateo González, taberna, id.	34:60		
Julio Pardo Guinués, marmolista, id.			
Calatorao.			
Calixto Gracia López, taberna, 4.º trimestre	21:44		
Pascual Sanz Barberán, id., id.	10:01		

Cerveruela.		Fuentes de Ebro.	
Faustina Carod Gimeno, herrería, 3.º y 4.º	5	Margarita Herrero Ferrer, comestibles, 4.º trimestre	11'44
Cariñena.		Juan Gómez, leche, id.	9'29
Andrés Mezquita, abacería, 4.º trimestre	12'51	Bernabé Comiá Robres, carpintero, id.	5'01
Gregorio Soria Ruiz, bodegón, id., id.	8'57	Gotor.	
Hermenegildo Gutiérrez, id., id.	8'57	Félix Vera Lacueva, molino, 3.º y 4.º trimestre	14'96
Mariano Gimeno, id., id.	8'57	Modesto Cerralbo, practicante, id.	10'50
Juan Roncalés Pérez, guarnicionero.	19'30	Illueca.	
Enrique Pérez Villarreal, calderero	8'57	Constantino Ostalé Pérez, vinos, 3.º y 4.º trimestres	97'22
Alejandro Pérez, carpintero, id.	8'57	Andrés Constante, tejidos, id.	81'48
Marco Amorena Susillo id., id.	8'57	Babil Asensio Gaspar, carnes, id.	22'88
Dionisio Andrés Simón id., id.	8'58	Adela Magdalena, café, id.	22'88
Saturnino Pardiños, id., id.	8'58	Arrendatario pesas y medidas, id.	4'28
José Sabasa García, id., id.	8'58	Hijos de Emilio Zapata, tinajas, id.	27'16
Demetrio García, id., id.	8'58	Pedro Germán García, molino, id.	14'92
Pedro Lázaro Navarro, hojalatero, id.	8'58	Juan García Molia, id., id.	10'22
Pablo Gil Soler, id., id.	8'58	Miguel Fuentes Vázquez, practicante, id.	15'76
Juan Barbeán, id., id.	8'58	Florencio Gil Saldaña, carpintero, id.	10'02
Mariano Gracia, herrero, id.	8'58	Trinidad Vigas Magdalena, café, id.	22'87
Triste é Higuera, id., id.	8'58	Francisco Miñana, tejidos, id.	81'49
Domingo Almunia, zapatero, id.	8'57	Pedro Urbano Peguero, carnes, id.	22'87
Vicente Mezquita, id., id.	8'57	Gregorio Trasobares, carpintero, id.	10'01
Manuel Beque Gotor, bodegón, id.	8'57	Inogés.	
Nicolás Romero Jeover, quincalla, id.	12'11	Tomás Condón, molino, 3.º y 4.º trimestres	10'22
Pedro Lázaro Navarro, arrendatario, id.	8'17	Liborio González, ministrante, id.	10'50
Antonio Riera Martínez, relojero, id.	8'58	José S Millán Díaz, herrero, id.	10
Enrique Ruiz Galindo, tejedor, año	21'33	Demetrio Carrera, id., id.	10'02
Andrés Beatobe Bribrán, taberna, 4.º	17'16	Jarque.	
Antonio Gabara, leche, id.	17'15	Antonio García, carnes, 3.º y 4.º trimestres	22'44
Prudencio López Calderón, abacería, año	15'73	Miguel Muñoz, taberna, id.	21'44
Manuela Gracia Mata, tablero, 4.º	4'19	El Arrendatario de pesas y medidas, id.	3'22
Nicolás Gracia Sierra, id., id.	8'57	Estanislao María, coche tres caballos, id.	96'50
Victoriano Calvo Mezquita, taberna, id.	8'58	Gregorio Muñoz Ruiz, tejidos, id.	90'06
Cleto Tello Manrique, abarquero, id.	8'58	José María Fornés, mercería, id.	42'89
Alejandro Amorena Lusilla, carpintero, id.	8'58	Antonio Izquierdo, barbero, id.	10
Vicente Juan Andrés, carretero, id.	8'57	Mariano Izquierdo, tejidos, id.	97'21
Francisco Goñi (viuda), piper, id.	8'58	Nicolás Lguarda, carretero, id.	10'01
Luis Barro Lafot, id., id.	8'58	Isidro García Deva, sastre, id.	10'01
Braulio Gracia Badules, herrero, id.	8'58	Santiago Zapata, mesón, id.	14'30
José Simón Cortés, id., id.	8'58	Tomás Sierra Cardiel, carpintero, id.	10'01
Pascual Ferrer Gutiérrez, id., id.	8'57	Faustino Núñez, id., id.	10'01
Alejandro Jiménez Lacueva, id., id.	8'58	Miguel Núñez, id., id.	10'01
José Ruiz Serrano, horno pan, id.	8'58	Pedro Ibáñez Rubio, sastre, id.	10'01
Sebastián Gracia Ferrer, sastre, id.	8'57	Manuel Cardiel, id., id.	10'01
Pedro Franco Morales, zapatero, id.	8'57	Maluenda.	
Ignacio Reboll Collado, comestibles, id.	18'58	José Molina Jimeno, comestibles, 4.º trimestre	11'44
Vicente Caro Forcé, sastre, id.	8'57	Enrique Ballano Pardos, café, id.	11'43
Juan Sanz Isiegas, prestamista, id.	96'50	Nicolás Bernal Olivés, id., id.	11'44
Cosuenda.		Mainar.	
María Sierra Redondo, carnes, 1.º trimestre	11'39	José Fuentes Iturralde, farmacia, 4.º trimestre	17'87
José Francisco Lidón, abacería, id.	7'12	Mara.	
Alejandro Cebrián, pan, id.	5'89	Antonio Domínguez Alejandro, tejidos, 4.º trimestre	40'46
Codos.		Gregorio Gil, carnes, 3.º	11'37
Dionisio Vicente Rodrigo, tejidos, 3.º y 4.º tri-	81'48	Venancio Condón, id., 4.º	11'36
mestres		Santiago Grima Franco, café, 3.º	11'36
María Aladrén Juan, aceite, id.	11'44	Santiago Grima Franco, id., 4.º	11'36
Leonardo Menes Miñana, tablero, id.	11'44	José Muñoz Santos, id., 3.º y 4.º	22'72
Representante Molino Arriba, molino, id.	10'22	Camilo Catalán Aldauca, herrero, id.	10
Luis Gonzalvo Gasca, herrero, id.	10	María.	
Chodes.		Roberto Pintre Taidar, tablero, 4.º trimestre	5'71
José Monzón Tomeg, tablero, 3.º trimestre	5'72	Carlos Serena Sáinz, veterinario, id.	11'74
Encinacorba.		Mesones.	
José García Tapia, alpargatero, 1.º trimestre	4'98	Higinio Fornier, abacería, 3.º y 4.º trimestres	14'30
Ignacio Marín Morales, café, id.	5'70	Dominica Gracia, aceite, id.	11'44
Aniceto Cabello, id., id.	5'70	Miedes.	
Farlete.		Pedro Manuel Lorente, carnes, 4.º trimestre	11'18
Ivo Mara Fustero, café, 3.º y 4.º trimestres	11'44	Mariano Cucalón Cebrián, id., id.	11'19
Julio Corbera Amigo, veterinario, id.	22'88	Manuel Lavilla Pascual, aceite, id.	5'72
Miguel Duarte, carretero, id.	10	Pedro Catalán Aldava, herrero, id.	5
El Frasno.		Morata de Jalón.	
Juan Sales Dedén, tejidos, 3.º y 4.º trimestres	81'48	Marcelino Salazar, taberna, 3.º trimestre	10'72
Julán Melero Sediles, abacería, id.	14'30	El mismo, arrendatario, 4.º	4'86
Juan Francia Barranco, id., id.	14'28	Sabino Yus Cuartero, veterinario, 3.º y 4.º	24'02
Mariano Vicén, id., id.	7'15	Morés.	
Bernardo Hernández, molino, id.	14'91	Juan Gómez García, comestibles, 3.º y 4.º trimestres	22'88
Manuel Sales Dedén, farmacia, id.	37'52	Delfín Lázaro Moreno, abacería, id.	14'40
Serafín Hernádez, herrero, id.	10		
Manuel Melús Melús, tablero, id.	11'44		

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar por medio del BOLETIN OFICIAL y la «Gaceta de Madrid» a forasteros la providencia de segundo grado.

D. Zacarías Canudo Arizaleta, Recaudador de la Hacienda en Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución y año que se citan, he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Industrial.—2.º trimestre de 1911.

Roque Chayarrí García	225·37	Alejandro Martínez Navascués	22·45	Pantaria Gracia Villena	22·45
Manuel Sanz Garcés	206·23	Miguel Salinas Labarda	32·46	Juan Bé Roig	23·46
Sacacia y Compañía	187·11	Mariano Esteban Guallar	22·46	Vicente Hernando Echegaray	22·45
José Lagarda Píutre	187·11	Isabel Morales Hernández	22·45	Nicolás Montes Sanz	22·45
Pedro Ruiz Longás	148·44	Angela Aparicio	22·45	Joaquina Munguillon Cortés	22·45
Leoneo Jordán Ibarra	148·44	Antonio López Cañas	22·45	José Gómez García	19·96
Pablo Carrillo Navarro	24·95	Manuel Hernández	22·46	Jesús Casas Serrano	555·85
El mismo	4·99	Emilio Mercadal Fon	22·45	Magallón y Compañía	618·01
Demetrio Arto Gil	88·15	Vicente Peralta Peralta	22·46	Carlos Morlans	274·42
Rafael Andrés Sánchez	60·69	Pérez y García	22·46	Gil y Añusa	56·55
Manuela Perú Marín	108·11	Pedro Guitarte Gallego	22·46	Santos Vicente	220·38
Luisa Casañal	67·36	Basil o Abós Martínez	22·45	Vicente Sorrosal Laguna	206·23
Marcelino Lázaro	70·69	Manuel Blanco Andrés	22·46	Agustín Mayor	206·23
Cooperativa General del Trabajo	67·36	Francisco Montijos Sanz	22·45	Jose Bartolomé Santos	206·24
Jesús Giménez	66·52	Antonio Urbz Gil	25·36	Ramón Ferre Balué	187·11
Anibal Romanos	66·53	Antonio Ayala Barroso	25·36	Silvestre Catalán	87·111
Martín Vargas	66·53	Hermenegildo Tolosana	24·95	Agustín Jaque Mateo	187·11
Tomás Lucea	62·37	Manuel Ortín Ortín	20·37	Adolfo Capula	187·11
Sixto García Sánchez	67·36	Joaquín Abel Lucio	22·45	José Campo Cambra	109·77
Francisco Sánchez Abadía	67·36	Juan Barranco	22·45	Juan Martínez Tello	109·78
Gregorio Tolosana	67·36	Domingo Orera Sebastián	22·45	Alejandro Serra	109·79
Isaac Ruiz	67·36	Vicente Olete Gonzalvo	22·46	Encarnacion Blasco	151·35
Francisco Tejero Ibáñez	99·79	Pantaleón Navarro Sanz	22·45	Luis Anacle Pablo	88·15
Juan Larena López	83·16	María Alvarez	22·45	Pascual Galve Sancho	67·36
Matilde Echevarría Valdepérez	83·16	Gabasa y Compañía	22·45	Jaime Alberto	70·69
Manuel Mendez Martínez	66·53	Emeterio Díez	22·45	En ique Carriazo	70·69
Matilde Graus Z Idívar	66·53	Sacacia y Compañía	22·45	Pedro Cortijano	67·36
Paulino Lanaba Royo	66·53	El mismo	22·45	Jose Navarro	13·30
Camilo Fornés	66·53	Isabel Hernández	22·45	Antonio Salamero	67·36
Timoteo Pérez Cebello	66·52	Amado García Orga	165·91	Lorenzo Serrano Puertas	67·36
Francisco Blanco	66·53	Antonio O ades Mur	19·13	Manuel García Arguedas	83·16
Gregoria Bea Bazán	66·53	José Aseus o Lázaro	8·32	Joaquín Pardo y Compañía	83·16
Joaquín Esteruela García	66·52	Antonio Bun Latarít	33·28	Andres García Tierra	83·16
Gil Cavero Fortuna	55·72	Francisco Ezquerra	24·94	Cándido Lisón Echevarría	66·53
Maximino Marteles Royo	55·71	Felix Fierro Luson	24·95	Inocencio Piris Teresa	66·53
Esteban Andrés Mariano	83·16	Javier Hernández	16·63	Victoriano Fleta	66·53
Joaquín Sarriá Galindo	67·36	Martina López	16·63	José M ^a Ortas Marcuello	55·72
José Rubio Iturbide	41·58	Fabian Mata Osera	16·63	Juan Sánchez Lorente	41·58
Antonio Castillo Llaque	41·58	Gregorio Posa Osera	33·27	Salvador León Peralta	41·58
Valero Tejada (hermanos)	41·58	Jose Salinas Sabaté	24·95	Leonor Royo	67·36
José Casaus Sevilla	41·58	Pascual Trallero	24·94	Francisco Nuez Marco	67·36
Esperanza Rubio	41·58	Alejandro Pérez Alcolea	194·04	Encarnación Blasco	67·36
Francisco Martínez (hermanos)	22·45	Basil o Gil Pelacho	24·25	Ignacio Peña	41·58
Antonio Vargas Medrano	22·45	Manuel Serrano	29·10	Gregorio Muñoz	41·58
Mercedes Espíerrez	22·45	Joaquín Alquézar Vallés	32·20	Pedro Lalmeida Mur	29·11
Generoso Sánchez	22·45	Ildefonso Gómez	32·02	José Gracia Marcos	22·46
Mariano Rivera Francisco	22·46	Pablo Loaso	32·01	Andresa María Sisamón	22·46
Teresa Abril Moreno	22·45	Joaquín Alquézar	31·53	Isidro Fernández	22·46
Manuel Camorra Marín	22·45	Pedro Loaso Batrián	31·53	José Cólera Salas	22·45
Rafael Montesa	22·45	Manuel Muñoz	99·55	Antonio Carrillo Gracia	22·46
Pascual Serrano Gracia	22·46	Damaso Gimeno	42·41	Constantino Begué Duero	22·45
Vicente Prades Borderas	22·35	Filomena Zaragoza	22·45	Ignacio Torrubia López	22·46
Julio Salamero	22·54	Luis Einbúa	22·45	Miguel Claveña Gracia	22·46
José Landa Merino	22·45	José Bellostas	22·45	Pedro Villamayor Gargallo	22·45
Clemente G meno García	22·45	Nicó as Martínez Fernández	22·45	Nicolás Palacios Sierra	22·45
Antonio García	22·45	Agustín Cortes	17·05	Pablo León Merino	22·45
Emilia Ibáñez Burriel	22·45	Pabla Callzo Gmés	22·45	Pedro Esteban S lanova	22·46
Ruñino Bernal Arilla	22·45	Alejandro Pérez Alcolea	22·45	Julio Benous Templado	22·45
Luis Ayeti Corral	22·45	Constantino Pérez	22·45	Eulalia Asso Pueyo	22·46
Antonio Soro Moliner	22·46	Pablo Serrano Marco	22·45	Gabriel Florencio Sanz	22·45

Fermín Cobos Galindo	22 45	Pabla Ladrón de Guevara	22 45	Juana Labrada Sánchez	16 63
Manuel Román Gálvez	22 46	Pascual Lázaro Antolín	22 46	Petra Sierra Nadal	16 63
Miguel Martínez Valdés	22 46	Ignacio Elías Angós	22 46	Julio Serrano Argons	8 32
Bernardino Laborda Gracia	22 45	Inocencio González	22 45	Andreu Hermanos	18 43
Ramón García	22 45	Manuel Capapé Guananeche	22 45	José Gracia	16 37
Pilar Puéttolas Asso	22 45	Vicente Carrera Benedí	22 45	Andreu Hermanos	24 26
Santiago Herrero Cañas	22 46	Anastasio Zapata Lahoz	22 45	Anglés Pardell	4 85
Vicente Vicente García	22 45	Francisco Lario Cortés	22 45	José Cantó	48 51
José Gil Sora	22 45	Izquierdo y Compañía	79	Juan Matillón	21 73
Julio Durán Pena	22 45	Francisco Griso	54 06	Enrique Carriazo	24 25
Tomasa Aparicio Marco	22 45	Izquierdo y Compañía	54 05	Félix Lecha	99 54
José Alquézar Domingo	22 45	Adolfo Aramburo	124 74	Morales y Aguilar	25 32
Pilar Buera	22 45	Manuel Bolet	91 47	Gregorio Hernández	91 89
Pedro Muñoz Abadía	22 45	Arturo López García	91 47	Octavio Ramón	111 44
Mariano Gracia	22 45	Federico Gregorio Pérez	20 79	María Bel Berges	69 86
Vicente Galdeano	6 65	Joaquín Abadía Estanilla	19 12	Miguela Fogués	55 72
Cecilia Gascón Torrubia	6 65	Francisco Blanch Mas	83 16	Pascual Castejón	22 45
Cecilio Morata	6 66	Ambrosio Archilla Matamalo	16 63	Gregorio Echaluze	22 45
Javier Marqués Martínez	6 65	Lesmes Asenjo Asenjo	8 32	Enrique Domenech	22 45
Rosenda Garulla Pelegrín	6 65	Alfonso Aznar	16 63	Tomás Hernández Sánchez	22 45
Angel Larraga	22 45	Vicente Ballester Enrique	16 63	Manuel Nogués Sánchez	22 45
Josefa Bodas Alonso	22 46	Cesáreo Berges Medina	8 31	Francisco Bello Aurelio	22 45
Paulino Aragonés Serrano	22 45	Leonardo Camón	33 27	Rico Cuadrado Salina	22 45
León Abellanas Montes	22 45	León Cano Sañudo	41 58	Asta Fernando Fermín	22 45
Epifanio Pérez Masfil	26 60	Dionisio Domínguez Laborda	33 27	Vilar y Laborda	22 45
Pedro Vázquez Anadón	26 62	Manuel Domínguez Laborda	8 31	Castillo Gómez Miguel del	22 45
Epifanio Pérez Masfil	26 61	Pío Escuer Moreno	16 63	Andrés Alejandro	16 63
Leocadia Subia Esteban	26 62	Rafael Ezquerro Andrés	16 63	Nicolás Mombiela Barberán	22 45
Miguel José Abós	22 45	Blas Hernández Fuertes	8 32	Felipe Fernández González	22 45
Bernardino Aznar Abad	6 65	María Gómez Ortiz	83 16	Pabla Moya Salvo	22 45
Francisco Rubio	6 65	Valera Guallar, V.ª de Alvarez	8 31	Juana Garrica	22 45
Alejandro Martínez Castro	22 45	Mariano Gracia Gómez	16 63	Arturo María Archilla	22 45
Pascual Tobajas Tobajas	25 36	Manuel Lorante Carceller	16 63	Hilario Hernández	33 27
Calixto Gracia Gracia	20 37	Manuel Luna Clavero	8 32	Emiliano Díez	22 46
Josefa Sebastián	6 66	Faustino Martínez Cardiel	16 63	Zaragoza 16 de Agosto de 1911. — El	
Manuel Serrano Marraco	22 45	Severa Pantaque	49 90	Recaudador, Zacarías Canudo.	

SECCION SEXTA

Añón.

El Ayuntamiento y Junta municipal que presido, en su sesión de 13 del actual, ha acordado el establecimiento de arbitrios extraordinarios con que poder cubrir el déficit de 830'07 pesetas resultante en el presupuesto municipal ordinario de esta villa para el próximo ejercicio de 1912, con arreglo á la siguiente tarifa:

Artículos.	Unidades.	Precio medio.	Arbitrio.	Consumo calculado	PRODUCTO anual
	Kgs.	Pesetas	Pesetas.		Pesetas.
Paja.....	100	2	0'03	14.652	439'56
Leña.....	100	1'50	0'02	22.026	440'52
TOTAL.....					880'08

Lo que se hace público á los efectos preceptivos.

Añón 16 de Septiembre de 1911.—El Alcalde, Domingo Pérez.

Tosos.

D. Pedro Juan Guillén y Larraz, Licenciado en Filosofía y Letras, Secretario del Ayuntamiento constitucional del pueblo de Tosos;

Certifico: Que la Junta municipal de este pueblo, en sesión de 11 del actual, acordó por unanimidad, para cubrir el déficit del presupuesto de 1912, establecer el arbitrio extraordinario que aparece en la siguiente tarifa

sobre los artículos de consumo que se mencionan:

Artículos	Unidad	Precio medio.	Gravamen.	Consumo que se calcula al año.	PRODUCTO anual.
	Kilog.	Pesetas	Pesetas	Kilog.	Pesetas.
Paja.....	100	2	0'50	1.036	518
Leña.....	100	2	0'50	1.551'96	775'98
TOTAL.....					1.293'98

Y en cumplimiento de lo acordado en la expresada sesión y de lo ordenado en las disposiciones vigentes, expido la presente de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Tosos, á catorce de Septiembre de mil novecientos once. — Pedro Juan Guillén.—V.º B.º—El Alcalde, Mariano Cardiel.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar.

D. Marcial Rodríguez y Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de que luego se hará mención, tramitados en este mi ya referido Juzgado y por ante la actuación del que re-

frenda, se publicó en la fecha que la misma expresa la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia del remate.—En la ciudad de Zaragoza, á once de Septiembre de mil novecientos once. El Sr. D. Marcial Rodríguez y Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de la misma, habiendo visto el presente juicio ejecutivo promovido por el Sr. Director de la Sucursal del Banco de España en esta plaza, representado por el Procurador D. Julio López, bajo la dirección del Letrado D. Julián Alberto Cerezuela, contra D. Amado García Orga, de esta vecindad, que se encuentra en ignorado paradero, sobre pago de tres mil trescientas pesetas, gastos de protesto, intereses y costas; y = Resultando.....= *Fallo:* Que debo mandar y mando siga adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra el demandado D. Amado García Orga hasta hacer trazo y remate de los bienes que le han sido embargados, y con su producto entero y completo pago al Sr. Director de la Sucursal del Banco de España en esta plaza de la cantidad de tres mil trescientas pesetas de capital importe de las dos letras de cambio presentadas con la demanda, intereses legales de esa suma al cinco por ciento anual, de la de treinta y una pesetas á que ascienden los gastos de protesto de las propias letras y costas causadas y que se causen hasta la más total y definitiva solvencia. =Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo= Marcial Rodríguez »

Y á los efectos que previene el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento civil, se expide el presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia por la rebeldía de D. Amado García Orga, que no ha comparecido en los mencionados autos.

Dado en Zaragoza á trece de Septiembre de mil novecientos once.—Marcial Rodríguez.—D. S. O., Romualdo Paraíso.

Calatayud.

D. Antonio Gutiérrez y Domínguez, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias impuestas á Rudesindo Rodríguez Rodríguez, en causa seguida contra el mismo sobre amenazas, tengo acordado proceder por tercera vez y sin sujeción á tipo, á la venta en pública subasta de los bienes siguientes, sitos en Viver de la Sierra:

1.º Un campo, de tierra blanca, en la partida de las Hoyadas, de cabida once áreas catorce centiáreas; confronta al Norte con monte Chaparral, al Sur con barranco, al Este con Jesús Melús y al Oeste con dicho monte: tasado en quinientas pesetas.

2.º Otro campo, de cabida once áreas catorce centiáreas, con ocho olivos, en la partida de las Hoyeruelas; que linda al Norte con Faustino Rodríguez, al Sur y Este con otro de Fermín Rodríguez: tasado en trescientas veintisiete pesetas.

3.º Otro campo, de cabida cinco áreas cincuenta y siete centiáreas, en la partida de las Hoyadas; que confronta al Norte con monte, al Sur y Este con otro de Gregorio Embid y al Oeste con José Melús: tasado en noventa pesetas.

4.º Una casa en la calle del Castillo, cuya extensión superficial se ignora; confronta por derecha entrando con Anselmo Jiménez, por izquierda con calle y por espalda con otra de Gregorio Embid: tasada en setecientos cincuenta pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Marcial, número dos, se ha señalado el día once de Octubre próximo, á las once, debiendo advertirse que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor dado á los bienes que se anuncian; que no existen títulos de propiedad de las fincas que se subastan, siendo de cuenta del comprador el proveerse de ellos.

Dado en Calatayud á catorce de Septiembre de mil novecientos once.—Antonio Gutiérrez.—D. S. O., Pascual Burillo.

Daroca.

D. Antonio de Cáceres y Cáceres, Juez de instrucción de la ciudad de Daroca y su partido;

Por el presente edicto hace saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas al penado, vecino de Codos, Miguel Juan Valero (a) *Carrascón*, en causa sobre lesiones, seguida contra el mismo en este Juzgado, se sacan á segunda, pública y judicial subasta las siguientes fincas, sitas en Codos y su término municipal, las cuales se sacan con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, cuyas fincas le fueron embargadas á las resultas de dicha causa:

1.ª La tercera parte de un campo y viña, tierra secano, de cabida toda ella de tres cuartas de yugada de Valderazuela; lindante por Norte con yermo de la villa de Lucas Vicente, por Poniente con campo de herederos de Miguel López, por Mediodía con Joaquín Pérez y por Saliente con Roque Vicente: tasada pericialmente dicha tercera parte de finca en veinticinco pesetas.

2.ª La tercera parte de otro campo, secano, de una yugada, en la misma partida; linda por Norte con barranco, por Poniente con baldíos, por Mediodía con José Juan Viturín y por Saliente con Joaquín Pérez Crespo: tasada dicha tercera parte de finca en quince pesetas.

3.ª La tercera parte de otro campo yermo, de una yugada, en Valdemingas linda por Norte con baldíos, por Poniente con María Viturín, por Mediodía con Simón Vicente y por Saliente con dicha María: tasada esta tercera parte de finca en dos pesetas cincuenta céntimos.

4.ª La tercera parte de otro campo secano, de media yugada, en la partida del Chorrillo; linda por Norte con José Juan Viturín, por Mediodía con barranco y por Saliente con Manuel

Per Ibáñez: tasada dicha tercera parte de finca en quince pesetas.

5.^a La tercera parte de un huerto, regadío, con un nogal, de cuarto y medio de yugada, en el Barranquillo; linda por Norte con camino, por Poniente con Martín Peiro, por Mediodía con acequia y por Saliente con viuda de Ramón Peiro: tasada dicha tercera parte de finca en cincuenta y cinco pesetas.

6.^a La tercera parte de una casa, sita en la calle Alta de Codos, señalada con el número trece; consta de dos pisos de unos cuatro metros de superficie, y confronta por la derecha con sitio de Miguel Anadón, por la izquierda herederos de Antonio Rodrigo y por espalda con Francisco Vicente: tasada dicha tercera parte de finca en cincuenta pesetas.

7.^a La tercera parte de un corral en San Blas, de dos metros de superficie; confrontante por la derecha con baldíos, por la izquierda y espalda con Pedro Sebastián: tasada dicha tercera parte de finca en cinco pesetas.

8.^a La tercera parte de otra tercera de trujal en la Levilla, piso firme, de dos metros superficiales, sin confrontaciones; tasada dicha tercera parte de la tercera de dicha finca en diez y siete pesetas.

Dicho acto tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de Codos el día siete de Octubre próximo, á las once. No se suplirá la falta de títulos de la propiedad de las fincas que se subasten; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento; que podrán hacerse posturas á calidad de ceder el remate á un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar sobre la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del valor de las fincas.

Dado en Daroca á doce de Septiembre de mil novecientos once.—Antonio de Cáceres.—De su orden, por A. de D. Gervasio Gómez, Eduardo S. Colón.

Tarazona

D. Romualdo Sancho Morlán, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido;

Hago saber: Que para pago de cierto crédito y costas en autos ejecutivos instados en este Juzgado por el Procurador D. Román Cisneros Serrano, en nombre y representación de D. Vicente Laseca Latorre, contra Inés de Marco y el marido de la misma D. Enrique Carriazo Ruiz de Almansa y D. Martín de Martín Navarro, como padre y representante legal de los menores Benjamín y Alfredo Martín Marco, se sacan á tercera subasta, sin sujeción á tipo fijo, en la Sala-audiencia de este Juzgado, el día siete de Octubre próximo venidero, á las doce de su mañana, los bienes siguientes:

Casa, sita en la villa de Vera de Moncayo y su calle de las Esparras, sin número; confrontante por la derecha con otra de Petra Pablo, por la izquierda con plaza de San Sebastián y por espalda el mismo lindero.

Dado en Tarazona á trece de Septiembre de

mil novecientos once.—Romualdo Sancho Morlán.—J. Angel Mur.

D. Romualdo Sancho Morlán, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido;

Hago saber: Que para pago de cierto crédito y costas en autos ejecutivos instados en este Juzgado por el Procurador D. Román Cisneros Serrano, en nombre y representación del Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis, como Administrador y representante legal de la misma, contra D. Demetrio Coscolín Rada y su esposa D.^a Pilar Arnedo Lahiguera, vecinos que fueron de esta ciudad y en la actualidad de Barcelona, se saca á tercera subasta, sin sujeción á tipo fijo, en la Sala-audiencia, el día siete de Octubre próximo venidero, á las once de su mañana, la finca siguiente:

Casa, sita en esta ciudad y su calle del Teatro, señalada con el número uno; confronta por la derecha con calleja de paso para particulares, por la izquierda con casa de D. Juan Cunchillos y por la espalda con corral de D. Constantino Legorburu; consta de planta baja y de tres pisos superiores: tasada en once mil quinientas noventa pesetas.

Dado en Tarazona á trece de Septiembre de mil novecientos once.—Romualdo Sancho Morlán.—Dr. J. Angel Mur.

PARTE NO OFICIAL

La Eléctrica de Luna.

Se convoca á Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 25 del actual, á las tres de la tarde, en la Sala Consistorial, al objeto de allegar la cantidad de seis mil pesetas para dicha Sociedad, mediante obligaciones preferentes de veinticinco pesetas una, haciendo presente á dichos accionistas que se tomará el acuerdo con los que concurren á dicha sesión.

Luna 15 de Septiembre de 1911.—El Presidente, Rafael Samper.

Sindicato de riegos de María.

Conforme á lo dispuesto en las Ordenanzas de riego de esta Comunidad y artículo 44 de las mismas, se convoca á Junta general extraordinaria á todos los partícipes en el aprovechamiento de las aguas, para tratar de la forma de dar cumplimiento á los Estatutos por que se rige este Sindicato; cuya Junta tendrá lugar el día 1.^o del próximo Octubre y hora de las diez de la mañana, en la Casa Consistorial, pudiendo hacer uso, para la asistencia, del derecho que concede el artículo 48 de las referidas Ordenanzas.

Se advierte que si la Junta no se celebrara por falta de número en el dicho día, tendrá lugar en segunda convocatoria el día 8 del nombrado mes, en los mismos punto y hora.

María 14 de Septiembre de 1911.—El Presidente, Bernabé Burillo.